

Acuerdo de 3 de abril, nombrando Caplln. para la ciudad de Corinto

EL GOBIERNO:

Por cuanto el Ilmo. i. Rymo. Sr. Obispo Diosesano, se ha servido designar i. autorizar para la cura de almas del vecindario de la ciudad de Corinto, al señor Pbro. Br. don Eusebio Ramírez.—Por tanto en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º—Nómbrese Capellan para la ciudad de Corinto al señor Pbro. Br. don Eusebio Ramírez, con la dotacion de lei.

2º—Comuníquese.—Granada, abril 3 de 1867—Guzman.
